



MUJERES, POLÍTICAS DE DROGAS Y ENCARCELAMIENTO INFORME

MOVILIZACIÓN DE MUJERES CULTIVADORAS DE COCA Y AMAPOLA PARA EL CAMBIO SOCIAL

Luis Felipe Cruz Olivera, Teresa Garcia Castro, Kathryn Ledebur e Isabel Pereira

En América Latina, la vida de las mujeres que se dedican al cultivo de plantas destinadas a mercados ilícitos engloba varias formas de discriminación: por ser mujeres, por ser campesinas y por derivar su sustento de una actividad declarada ilícita. La llamada “guerra contra las drogas” y la marginación del mundo rural se han convertido en muros tras los cuales se oculta e invisibiliza el papel de las mujeres como agentes de la transformación social. Más allá de los múltiples desafíos que enfrentan, las mujeres cultivadoras de coca y amapola han desempeñado un papel fundamental en el mantenimiento y la mejora de los medios de vida rurales, el cuidado de las familias, la organización comunitaria y los movimientos sociales. Desde su lucha por la reivindicación de derechos de los movimientos cocaleros en Bolivia hasta su aporte en la construcción de paz en Colombia, las mujeres cultivadoras son cruciales como agentes de cambios en sus comunidades. Su activa participación—ya sea en organizaciones campesinas, asambleas, mingas, sindicatos agrarios, u otras expresiones colectivas—les ha proporcionado nuevas herramientas y conocimientos para interactuar con entidades del gobierno y alcanzar importantes objetivos locales. Las mujeres cultivadoras de coca o amapola no solo generan conocimientos y capacidades en sus territorios, sino que contribuyen a diario a la transformación y mejoramiento de sus realidades, las de sus familias y sus localidades. Dado el silencio y el vacío de información frente al papel de las mujeres en la vida comunitaria en zonas de cultivos declarados ilícitos, el presente informe explora quiénes son las mujeres cultivadoras, sus contextos socio-económicos, su involucramiento en la producción de cultivos destinados a mercados ilícitos, sus experiencias de organización y su participación en procesos de toma de decisiones, teniendo en cuenta dos casos de estudio, Bolivia y Colombia. De igual manera, el informe presenta recomendaciones enfocadas en garantizar la participación de las mujeres cultivadoras en la vida política y pública a todos los niveles de la toma de decisiones.

Introducción

Actualmente, las mujeres rurales representan el 25.0 por ciento de la población mundial.¹ Este grupo desempeña un papel decisivo en el mantenimiento y la mejora de los medios de vida rurales y el fortalecimiento

de las comunidades participando en labores como la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición, la gestión de la tierra y los recursos naturales, el trabajo no remunerado y el cuidado doméstico. Las mujeres rurales desempeñan un papel crucial en el desarrollo de capacidades y conocimientos



en sus territorios. En términos generales, es un grupo que cumple tres jornadas: la del trabajo productivo, la del trabajo social y comunitario y la del trabajo de cuidado en el hogar. Sin embargo, a nivel mundial, y con pocas excepciones, en relación con todos los indicadores de igualdad de género y desarrollo para los que existen datos, las mujeres rurales se encuentran en peor situación que los hombres rurales y las mujeres y los hombres urbanos.² La pobreza y la exclusión les afecta de manera desproporcionada.

Las mujeres del campo enfrentan serios desafíos económicos y sociales como resultado de los estereotipos de género, discriminación, limitado empoderamiento económico, condiciones informales en el empleo, reducida participación en la vida política y pública, escaso acceso a servicios y la explotación laboral de las trabajadoras rurales migrantes. Las mujeres sostienen la mayor parte de la carga de trabajo no remunerado debido a los “roles tradicionales de género” desde temprana edad, que incluye su trabajo como cuidadoras de hijas, hijos y ancianos y la de administración del hogar. Además, tienen más probabilidades de verse excluidas de los puestos de liderazgo y de la toma de decisiones a todos los niveles y se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia de género.

En América Latina, las mujeres campesinas que se dedican al cultivo de plantas como la coca o la amapola son doblemente invisibilizadas y estigmatizadas por el hecho de que pueden obtener sus ingresos, directamente o indirectamente, de una actividad criminalizada. Aunque los países donde hay cultivos de coca y amapola, también producen cannabis, este informe se enfoca en los dos primeros productos.

En Bolivia, la producción de coca dentro del sistema regulado por el Estado no es una

“ofensa” que puede llevar al encarcelamiento; sin embargo, en países como Colombia, las y los cultivadores pueden ser encarcelados por estos motivos. En algunos lugares, las mujeres se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad por los niveles de violencia que generan los grupos armados. Además, la llamada guerra contra las drogas ha exacerbado las desventajas sociales que enfrentan estas mujeres en su vida cotidiana.

El sistema internacional de fiscalización de drogas y su implementación por parte de los Estados han contribuido a la falta de datos e investigaciones sobre el papel de las mujeres que cultivan coca o amapola o las dimensiones de género de programas de desarrollo alternativo y de estrategias de erradicación. En el caso de los cultivos declarados ilícitos, los datos que se recogen sólo dan cuenta del número de hectáreas cultivadas, pero casi nada del tipo de involucramiento de las mujeres en la economía cocalera o amapolera y cómo ha transformado sus vidas.

Las investigaciones que hablan del impacto diferenciado de género de la política de drogas tienden a ignorar a las mujeres productoras. Como el Informe Mundial de Drogas de 2018 reconoce, hay dificultades para evaluar el grado de participación de las mujeres en el cultivo y la producción de drogas.³ Actualmente,



Crédito: Federación La Asunta. Foto tomada en Los Yungas, Bolivia.

existe muy poca información sobre los riesgos y las vulnerabilidades de las mujeres por participar en la producción de cultivos de coca o amapola, la estigmatización que sufren por estas actividades, su aporte a la economía familiar y comunitaria, su participación en los programas de desarrollo alternativo, los efectos de la erradicación forzada en sus vidas y cuerpos, y su presencia en espacios de participación y de toma de decisiones.

Por otra parte, las narrativas sobre la participación de las y los cultivadores en el negocio del comercio de drogas agrupan bajo un mismo rótulo a todos los involucrados y refuerzan la discriminación y estereotipos sobre mujeres cultivadoras de coca o amapola. De esta manera, un enfoque de género en las políticas que desarrollan los Estados, implicaría no sólo reflexionar en torno de los terribles efectos de la estigmatización y criminalización de las mujeres que se involucran con las sustancias declaradas ilícitas para su producción, comercio o consumo, sino también reconocer la agencia de las mujeres como trabajadoras en búsqueda de condiciones dignas de vida y su relevancia en procesos de toma de decisiones en sus territorios. En este sentido, se hace necesario considerar las brechas históricas de género en el campo—así como en las ciudades—, los desafíos particulares que enfrentan las mujeres, los roles invisibles que tienen y cómo estos factores inciden en su trabajo como



Crédito: César Andrés Rodríguez. Foto tomada en un cocal de la Perla Amazónica, Puerto Asís, Putumayo, Colombia.

organizadoras y tomadoras de decisión.

En varios países de América Latina ha habido ejemplos de organizaciones campesinas que incluyen las reivindicaciones de mujeres que cultivan coca o amapola, así como organizaciones rurales exclusivamente de mujeres cultivadoras y organizaciones acompañantes que están realizando esfuerzos para reunir a las mujeres, documentar los desafíos particulares que enfrentan, empoderar sus organizaciones y fortalecer su papel en organizaciones comunitarias. Este informe explora quiénes son las mujeres cultivadoras, sus contextos socio-económicos y los retos que enfrentan, su involucramiento en la producción de cultivos destinados a mercados ilícitos, sus experiencias de organización, su participación en procesos de toma de decisiones, teniendo en cuenta dos casos de estudio, Bolivia y Colombia. Este análisis presenta recomendaciones con el fin de generar mejores políticas públicas con enfoque de género.

Las características de las mujeres productoras de coca y amapola

Las mujeres que destinan sus cultivos a mercados ilícitos tienen características e intereses comunes, sin embargo, es un grupo heterogéneo. La diversidad de estas mujeres —campesinas, indígenas, afrodescendientes— se manifiesta en las actividades que desarrollan, su forma de vida, organización social, edad, trayectoria de participación, origen, entre otros factores. En países como Colombia, México y Perú, donde existen cultivos de coca y/o amapola, los Estados poco han hecho por identificar y documentar las condiciones de vida de las mujeres rurales, aun cuando es precisamente la precariedad de la vida en el campo, los altos índices de pobreza, la falta de acceso a servicios públicos y de presencia

estatal civil lo que las empujó a tomar parte de la economía de las drogas.

Las mujeres que viven en zonas con cultivos de coca o amapola se reconocen a sí mismas como mujeres campesinas que llevan a cabo diferentes labores.⁴ Estas mujeres a menudo se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad social y económica. Tradicionalmente, son campesinas en zonas rurales caracterizadas por la pobreza, escasas oportunidades laborales, falta de acceso a educación y necesidades básicas insatisfechas.

Mujeres y hombres que viven en áreas donde se cultivan plantas destinadas a mercados ilícitos se encuentran entre las personas más marginadas y pobres en la sociedad, y el conflicto y la violencia pueden ser una realidad ineludible de su vida diaria. Sin embargo, las mujeres enfrentan mayores desafíos socioeconómicos que los hombres y pueden ser víctimas de violencia de género. Las mujeres campesinas tienen incluso menos acceso a la educación y atención de salud adecuadas.⁵ En parte por la discriminación que enfrentan estas mujeres en sociedades patriarcales, a menudo carecen de derechos de propiedad, de acceso a créditos y a recursos productivos y tienen menos acceso a mercados y por lo tanto menos ingresos, limitando en gran medida su movilidad.

Las disparidades de género se pueden apreciar en diversas formas incluyendo los derechos a la titulación de la tierra, las actividades económicas que las mujeres y hombres realizan y la remuneración del trabajo. De manera general, las mujeres tienen menos derechos a la titulación de la tierra y los hogares de mujeres solteras enfrentan mayores desafíos para proveer sustento a sus familias.⁶ En países como Colombia, la propiedad de la tierra y el patrimonio lo detentan los hombres, aunque las leyes reconozcan la posibilidad de titularidad de las mujeres. En

Bolivia, la tenencia de títulos de propiedad es compartida entre los hombres y las mujeres cuentan con alrededor del 45.0 por ciento de consignación de la tierra,⁷ aunque las parcelas de algunas mujeres que tienen titulación de la tierra son demasiado pequeñas incluso para proporcionar subsistencia. De esta manera, existe una relación clara entre el acceso limitado a la tierra o actividades económicas alternativas, y la participación de las mujeres en el cultivo de coca y amapola.⁸

Limitar el acceso a la tierra para una mujer significa restringir su autonomía económica en relación al esposo, padre o hermano. Aunque la mujer participa de las labores agropecuarias, al ser el hombre el propietario de la tierra, este suele recibir el pago por los productos cultivados. Al ser dependiente del hombre, la mujer se ve en la imposibilidad de acceder a créditos o préstamos bancarios para emprendimientos o ayudas económicas y financiamiento para proyectos productivos de fondos estatales o municipales.

Estas desigualdades también se pueden apreciar en cuanto a las actividades económicas que las mujeres y hombres realizan y la remuneración por el trabajo. Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), las mujeres en Colombia, como promedio, dedican diariamente 7 horas y 23 minutos a las labores del cuidado no remuneradas, mientras los hombres invierten 3 horas y 10 minutos en dichas tareas.⁹ De manera similar, en México en 2014, las mujeres indígenas destinaron 58,8 horas semanales al trabajo no remunerado y las no indígenas, 50,9 horas, mientras que los hombres indígenas dedicaron 21,4 horas al trabajo no remunerado, y los no indígenas 18,5 horas.¹⁰ Además, varias de estas mujeres son miembros de grupos sociales o políticos, actividades que suelen ser cruciales para el buen funcionamiento y el bienestar de sus comunidades.¹¹

Tabla 1. Principales vulnerabilidades que afectan a las mujeres rurales en América Latina y el Caribe

| Vulnerabilidades | Descripción |
|-----------------------------------|---|
| Desempleo y discriminación | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajos informales. ▪ Sobrecarga de trabajo. ▪ Dificultad para acceder al capital productivo, sistemas de riego, tecnologías de asistencia técnica (entre otros) debido a la discriminación de género. |
| Educación sexual y acceso a salud | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Escaso acceso a la educación sexual y a métodos anticonceptivos. ▪ Embarazo adolescente e ITS. ▪ Desconocimiento de enfermedades de mayor ocurrencia y escaso acceso a servicios de salud de calidad. |
| Participación social | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Población femenina desconoce o no encuentra el medio para participar. ▪ Desincentivos por parte de sus comunidades para participar. ▪ Ideas de familias patriarcales que limitan la toma de decisiones propias. |
| Educación | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gran porcentaje de abandono escolar debido al matrimonio precoz o la falta de ingresos familiares que obliga a busca oportunidades laborales. ▪ Escasas posibilidades de acceso a educación superior. |

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.¹²

Las mujeres rurales usualmente tienen roles invisibles que incluyen su participación en trabajos agrícolas, su trabajo comunitario— como la construcción de escuelas—, mientras se dedican al cuidado de sus hogares. Esto significa atender a sus hijas, hijos y/o ancianos, preparar alimentos para la familia y los trabajadores agrícolas, llevar comidas a los lugares de trabajo, lavar la ropa, ser amas de casa y esposas, lo que resulta en cargas de trabajo cada vez más exigentes. Además, son responsables del ganado, el procesamiento de granos, la producción de lácteos, el manejo de frutas y aves, así como los cultivos de

las mujeres—tareas que usualmente no son remuneradas—tiene implicaciones en las relaciones y desigualdades de poder entre hombres y mujeres, así como en la posibilidad de disfrute de derechos como el acceso a la educación, al tiempo libre o al trabajo remunerado, así como efectos sobre su salud.

Rol de las mujeres en el cultivo de coca y amapola

Las mujeres se involucran en el cultivo de coca o amapola por dos razones principales. En países como Bolivia y Perú, la hoja de coca se ha cultivado por siglos con fines medicinales, religiosos, culturales y nutritivos. La segunda razón es, sobre todo, económica. El cultivo de la hoja de coca o de amapola y otras actividades relacionadas se convierten en una opción para cubrir las necesidades de las mujeres y, en ocasiones, ellas asumen el papel de principal de proveedoras financieras de su familia. En comparación con otros productos agrícolas como el maíz, el arroz y los plátanos, la hoja de coca y la amapola son productos que

“Usualmente se dice que las mujeres campesinas asumen una triple jornada de trabajo: el agrícola, el cuidado del hogar y la participación en organizaciones sociales y políticas”.¹⁵

así como la participación comunitaria de

Las labores de cuidado, de trabajo doméstico,

Algunas de estas mujeres enfrentan largas jornadas que comienzan desde el amanecer y llegan a sumar hasta 20 horas de trabajo.¹⁴

tienen un mercado más estable y no necesitan mucha infraestructura para su transporte y comercialización.¹⁶ Por lo tanto, es más rentable cultivar coca y amapola que otros artículos agrícolas. El cultivo proporciona suficientes ingresos para la subsistencia, pero no enriquece a las mujeres.

En algunas ocasiones, el trabajo en los cultivos de coca o amapola se convierte, para las mujeres, en la única posibilidad de acceder a un trabajo

remunerado. Esto les ha permitido obtener recursos económicos y crediticios a los que no habían accedido antes como trabajadoras rurales.

En los países andinos, las mujeres están involucradas principalmente en las etapas iniciales de la economía de la coca, es decir, cultivar, rociar, cosechar, y transportar la hoja de coca, mientras que un número menor está involucrado en actividades más especializadas como el procesamiento químico.¹⁷ En el caso de la amapola, las mujeres participan en todo el proceso que incluye preparación del semillero y del terreno, selección de

las semillas, siembra, en menor medida en las labores de fumigación—debido al esfuerzo físico que deben realizar cargando la bomba con el químico—el rayado de los bulbos en el

momento de la cosecha, la recolección de las semillas y algunas participan en la producción de morfina y de heroína.¹⁹

Por otro lado, en países como Colombia y México, el cultivo de coca o amapola ha puesto a las mujeres en medio de la violencia generada por la ilegalidad del producto y las vulnerabilidades asociadas a la militarización de sus territorios. Otras consecuencias negativas para sus familias, comunidades y el medio ambiente incluyen el resquebrajamiento de las relaciones familiares, el encarcelamiento desproporcionado de mujeres, su estigmatización como “narcotraficantes”, la contaminación de las fuentes de agua con los residuos del procesamiento de la hoja de coca, deforestación en los territorios, entre otros.²⁰

Al mismo tiempo, en Colombia, los territorios donde se cultivan estos productos han atraído a los actores armados y la comunidad ha quedado expuesta a su voluntad lo que ha ocasionado una gran cantidad de víctimas de distintos tipos de violencia. En muchos casos, las mujeres y la población en general, quedan en el fuego cruzado entre las fuerzas militares, policiales y los grupos armados ilegales, y son victimizadas por todos lados.²¹ Los programas de erradicación forzada y la aspersión aérea de cultivos han profundizado la pobreza y la contaminación de las tierras, limitando aún más el acceso a medios de vida sostenibles para familias afectadas.

En el caso de Colombia, las mujeres y hombres cultivadores pueden ser encarcelados por los delitos de conservación (cultivo) o financiación de plantaciones (Código Penal, art. 375). En general, los datos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario no permiten identificar cuántas personas que son pequeñas productoras son criminalizadas, pues en algunos casos se imputa el delito de conservación en concurso con otros delitos como procesamiento, tráfico de

“Los ingresos recibidos en esta labor [cultivar o participar en el procesamiento de la hoja de coca] nos han permitido acceder a derechos como salud, educación para nuestros hijos e hijas y vivienda y ha posibilitado nuestra independencia económica. Sin embargo, y a pesar de las responsabilidades que asumimos en nuestros hogares y los cicales, en la mayoría de los casos, no participamos en igualdad de condiciones de las ganancias ni de las decisiones sobre la administración e inversión de los dineros que de ellos se derivan”.¹⁸



Crédito: Andean Information Network. Foto tomada en Cochabamba, Bolivia.

estupefacientes y destinación de bienes inmuebles.²² Las penas que se imponen para estos delitos son desproporcionadas y responden a políticas de drogas prohibicionistas que han usado castigos irracionales para delitos que no son violentos o de alto impacto.²³ De esta manera, la criminalización de la producción de cultivos declarados ilícitos tiene consecuencias negativas para las mujeres cocaleras, sus familias y comunidades, tanto en el caso de ser encarceladas ellas mismas, o de que sus compañeros o familiares sean encarcelados.

Silencios a remediar: las mujeres cultivadoras como agentes de cambio en sus comunidades

La participación de las mujeres cultivadoras en los movimientos políticos y sociales varía en dependencia de sus historias de vida, edades y lugares de donde provienen, así como de la fortaleza o debilidad de la movilización comunitaria y campesina en los lugares donde habitan. A pesar de los desafíos que enfrentan, las mujeres cultivadoras de coca y amapola

han desempeñado un papel fundamental en la organización comunitaria, en asambleas, asociaciones, mingas, organizaciones sociales o campesinas, sindicatos agrarios, movimientos sociales relacionados con los cultivos, u otras expresiones colectivas, especialmente en Bolivia, Colombia y Perú.

La llamada guerra contra las drogas, las desigualdades estructurales de género y la marginación del mundo rural se han convertido en unos muros tras los cuales se oculta e invisibiliza el papel de las mujeres en la movilización política, en el sostenimiento de la vida comunitaria, y en el mejoramiento de las condiciones de vida. Al tildarlas solamente de “cocaleras”, o verlas únicamente como personas dedicadas a una actividad declarada ilícita, se oculta su lugar como actores políticos. Bajo las lógicas del estigma, las trayectorias de las mujeres cultivadoras son reducidas.

En el caso de Colombia, la ausencia del Estado en la región Andinoamazónica²⁴ permitió la construcción de un orden social marcado, entre otros aspectos, por la organización comunitaria y la ciudadanía rural que se reivindica en la movilización social.²⁵ Desde las marchas cocaleras de mediados de los 90', las experiencias de resistencia civil, movilización y organización de las mujeres en diferentes niveles, han sido emblemáticas en la construcción de liderazgos y de posicionamiento político de los roles de las mujeres en estas comunidades. En la base de las demandas que plantean al Estado se identifican reivindicaciones sociales, culturales y económicas. Los procesos organizativos y de movilización social de las mujeres—ya sea en organizaciones solo de mujeres o mixtas— tienen como propósitos el reconocimiento de la identidad campesina, la defensa de los derechos humanos, el acceso a la ciudadanía, los problemas de acceso a

bienestar y servicios públicos, el acceso a la propiedad de la tierra y la resistencia a los efectos negativos de la guerra contra las drogas, entre otros.²⁶ Esto se describe, como lo catalogó María Clemencia Ramírez en su libro *Entre el Estado y la Guerrilla: Identidad y Ciudadanía en el Movimiento de los Campesinos Cocalleros del Putumayo*, como el reclamo a ser ciudadanos.²⁷ Si las políticas de drogas en Colombia despojaron al campesinado cocallero de su ciudadanía ante los ojos del Estado, fueron ellos y ellas mismas quienes han recordado al Estado que tienen derecho a una plena ciudadanía.

Mientras en Bolivia hay una historia más larga de la organización de mujeres cocalleras y de participación en las decisiones de la comunidad, este fenómeno es más reciente en Colombia. Dicha participación les ha dado nuevas herramientas y conocimientos para interactuar con entidades del gobierno y alcanzar importantes objetivos locales. Varias de ellas han adquirido conocimientos en temas como derechos humanos, derechos de las mujeres, reparación para las víctimas y sustitución de cultivos, entre otros. En cuanto a las iniciativas que benefician a sus comunidades, la participación de las mujeres en ciertas organizaciones ha sido clave para lograr recursos y construir escuelas, o para mejorar la infraestructura de sus comunidades, llevar a cabo programas de alfabetización, y conseguir la titulación de la tierra para las mujeres, particularmente en Bolivia.²⁸

Dado el silencio y el vacío de información frente al papel de las mujeres en la vida comunitaria en zonas de cultivos ilícitos, poco se conoce sobre sus aportes al desarrollo de sus comunidades. Sin embargo, en regiones con alta precariedad y pobreza, el papel de las mujeres en la distribución e inversión de recursos ha permitido el mejoramiento de las condiciones de vida familiares y comunitarias,

e inclusive, movilidad social. Se puede apreciar, entonces, que son mujeres que contribuyen a diario a la superación de la pobreza, y es por esto, entre otros motivos, que sus experiencias deben ser documentadas y divulgadas.

El movimiento de mujeres cocalleras en Bolivia

La historia de las mujeres en el movimiento cocallero boliviano demuestra que ellas han sido las arquitectas de la resistencia cotidiana frente a la llamada guerra contra las drogas, al tiempo que llevan a cabo las actividades del cultivo, el cuidado de los hijos y la militancia en las acciones de bloqueo y marchas. En Bolivia, existe una larga historia de organización de mujeres cocalleras que incluye grandes agremiaciones como la Federación Nacional de Mujeres Campesinas o la Federación de



Crédito: Segundina Orellana. Foto tomada en el Trópico de Cochabamba, Bolivia.

Mujeres del Trópico de Cochabamba. Las zonas productoras de hoja de coca en los departamentos de La Paz y Cochabamba albergan a más de 576.000 personas, de las cuales el 46,8% son mujeres, y las proyecciones para el 2020 muestran una crecida poblacional de 584.000 habitantes.²⁹

Uno de los hitos de esta historia fue en diciembre de 1995, cuando las mujeres cocaleras bolivianas organizaron la marcha por la paz y los derechos humanos, que incluía demandas del cese de la erradicación forzada de los cocales, respeto a la vida y los derechos humanos, y la libertad de varios hombres que habían sido detenidos por el gobierno.³⁰ Las mujeres caminaron más de 390 kilómetros desde las ciudades de Cochabamba hasta La Paz con el propósito de hablar con las esposas del presidente y vicepresidente, sensibilizar a sus esposos y poner un alto a la violencia en el Trópico de Cochabamba (Chapare).

De manera general, el gobierno del ex-presidente Evo Morales³¹ realizó avances en cuanto a los derechos de las mujeres en la última década.³² Aunque la mayor parte de estos se relacionan con el tema de violencia de género, también se apoyó el acceso de las mujeres a medios de producción, tanto a través del acceso a la tierra, como del acceso a recursos financieros. El gobierno de Morales: 1) promovió la incorporación de las mujeres al trabajo y garantizó la misma remuneración que a los hombres por un trabajo de igual valor, tanto en el ámbito público como en el privado; 2) desarrolló programas de capacitación y liderazgo para mujeres en la toma de decisiones en las organizaciones sociales; y 3) brindó acceso a las mujeres a cargos administrativos y políticos tanto locales como nacionales, dando cumplimiento a la Ley de Paridad de Género.

En las zonas rurales, los temas de mayor importancia en relación con los derechos de la

mujer continúan siendo la violencia de género, el acoso político, y el peso desproporcionado de la mujer en cuanto a la responsabilidad económica y del cuidado de familia. Si bien ha habido mejoras en estas áreas, todavía existe desigualdad de género en lo que respecta al acceso a servicios públicos y a la participación en la toma de decisiones.

Las mujeres tienen un rol importante en el sector agrícola en general y sobre todo en la producción de hoja de coca. En varias zonas del Trópico de Cochabamba, las mujeres lideran organizaciones, las cuales son fuertes, legalmente constituidas y con una participación plena en la toma de decisiones sindicales, y en la política de paridad de género formalmente adaptado por las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba. No obstante, aún presentan algunos desafíos. Por ejemplo, en la región Yungas de La Paz, no hay suficiente trabajo de empoderamiento y concientización para la implementación de la paridad de género. Pocas de las organizaciones de mujeres de la región cuentan con estatutos y reconocimiento legal y la representación de mujeres en cargos municipales y de dirigencia se mantienen limitadas. En esta zona, las mujeres continúan reclamando una mayor participación en la toma de decisiones en sus comunidades y federaciones y una mayor capacitación en la elaboración de proyectos productivos.

Por su lado, la Coordinadora de las seis Federaciones de Mujeres Campesinas del Trópico de Cochabamba (COCAMTROP) agrupa a mujeres productoras afiliadas a las federaciones de los cinco municipios del Trópico. Este tipo de estructura permite a las organizaciones de mujeres trabajar su propia agenda, la planificación de su desarrollo y también facilita el trabajo de demandas compartidas para el beneficio común de todos los productores del Trópico.

La innovadora política del país “coca sí, cocaína no” formalizó un programa de cultivo que permite a los agricultores registrados en áreas establecidas cultivar coca en una cantidad limitada de tierra (un cato es igual a 1.600–2.500 metros cuadrados) para el mercado legal y para asegurar ingresos de subsistencia. La ley boliviana permite cultivar legalmente 22.000 hectáreas de coca en estas “zonas de cultivo tradicionales” que se venden en mercados legalmente autorizados. A través de este sistema, el Trópico de Cochabamba logró un nivel de estabilidad y relativa prosperidad.³³

De igual forma, el programa ha jugado un papel importante en el empoderamiento de las mujeres cocaleras. En esta región, una fuerte campaña de titulación de tierras acompañó el registro de cato como parte del Programa de Apoyo al Control Social (PACS) entre 2010-2013. Como resultado, el 48 por ciento de títulos de tierras en Trópico de Cochabamba—el departamento donde se cultiva la mayor parte de la coca legalmente—pertenecen a mujeres.³⁴ En el 2018, las mujeres tenían el título del 35 por ciento de los catos, lo que proporciona una fuente de ingresos estables y acceso al crédito con bajas tasas de interés.³⁵ Desde 2016, el Fondo Nacional para el Desarrollo Integral ha capacitado a cientos de mujeres cocaleras para producir una variedad de productos, incluyendo miel, plátanos y piña lo cual ha permitido que las mujeres cocaleras hayan diversificado sus ingresos. Sin embargo, las mujeres rurales continúan enfrentando retos como acceso a los servicios de salud y educación, vivienda, así como bajos ingresos.³⁶

El modelo que el gobierno de Morales desarrolló durante los últimos 14 años pudo haber tenido continuidad en la agenda 2020-2025, en el tema de equidad de género y el programa de control social, con un énfasis en

el trabajo digno para las mujeres de las áreas rurales como urbanas. Sin embargo, con el gobierno transitorio de Bolivia establecido a finales del 2019, existe incertidumbre sobre si se trabajará en la igualdad de género. Hasta la fecha, el gobierno de transición ha violado los derechos de las mujeres cultivadoras, ha aumentado el lenguaje anti-cocalero, y ha conducido ataques racistas contra grupos indígenas. Además, ha aumentado la represión, resultando en nueve personas muertas y más de 115 heridos, hasta la fecha. En varias ocasiones el ministro de gobierno Arturo Murillo a clasificado a personas viviendo en el Trópico de Cochabamba como “narcotraficantes” y en muchas entrevistas de prensa ha tachado a Bolivia como un “narco estado”, provocando la re-criminalización de las y los productores de coca.³⁷

Cultivadoras construyendo paz en Colombia

En Colombia, la falta de articulación entre los esfuerzos de reducción de cultivos de uso ilícito y las políticas de desarrollo rural en los municipios que presentan mayor producción de hoja de coca genera violaciones al derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud de las poblaciones que habitan estos territorios o que se dedican a sembrar, recolectar o transformar la hoja de coca. Esta falta de articulación muestra que las políticas públicas frente al cultivo de plantas declaradas ilícitas no atienden a las causas estructurales, a menudo generando más daño a través de la represión. Muchas de las comunidades cocaleras se caracterizan por su alto nivel de organización comunitaria, pues han logrado gestionar las necesidades básicas que el Estado no satisface. Las mujeres tienen un papel preponderante en este sentido, movilizando recursos de la comunidad para pago de profesores, construcción de caminos veredales, infraestructura de



Crédito: César Andrés Rodríguez. Foto tomada en un cocal de la Perla Amazónica, Puerto Asís, Putumayo, Colombia.

escuelas, entre otros. Además, estas mujeres han sido protagonistas de paros, marchas, bloqueos, acciones de protesta, la creación de comités o la participación en las elecciones que se convirtieron en los mecanismos de una resistencia reclamando el cuidado del territorio, el reconocimiento de la ciudadanía y los derechos de las poblaciones colona, campesina, indígena y/o afro.³⁸

Es importante destacar la capacidad de agencia de las mujeres cocaleras; muchas de ellas participan en las juntas de acción comunal y en los comités proacueducto y procarretera, entre otros.³⁹ Sin la gestión y el trabajo que las mujeres ejercen con su liderazgo, sus comunidades tendrían peores condiciones de vida, pues ellas, a través de la movilización y de la organización social, garantizan el acceso a los bienes básicos que el Estado no brinda como carreteras, salud, educación.

Uno de los primeros ejemplos de organización y movilización de mujeres en la región Andinoamazónica, al igual que en otras regiones del país, es La Ruta Pacífica, movimiento surgido en 1996 como respuesta a la grave situación de violencia que viven las mujeres en las zonas de conflicto, tanto rurales como urbanas. La Ruta—compuesta por mujeres representantes de más de 300 organizaciones que irradian su accionar a cerca de 10.000 mujeres— trabaja para el

fortalecimiento de las acciones de resistencia de las mujeres y de las propuestas feministas no-violentas, no guerreristas, por la salida política negociada del conflicto armado interno, por la desmilitarización y la recuperación de la vida civil y por la institucionalidad de un estado social democrático de derechos.⁴⁰

Otra de las experiencias organizativas de mujeres en el departamento de Putumayo es la Alianza Departamental de Mujeres “Tejedoras de Vida”, creada en 2005 por un conjunto de lideresas que decidieron unir esfuerzos para acompañar y gestionar la ayuda humanitaria para las comunidades de Putumayo durante los 30 días de paro armado promovido por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). En este contexto, una de las acciones emprendidas fue la articulación de mujeres de 40 organizaciones y 65 iniciativas de desarrollo en 13 municipios alrededor de tres ejes: 1) derechos humanos y construcción de paz, 2) historia y participación política de la mujer y 3) mujer y desarrollo social y económico.⁴¹ De una u otra manera, las organizaciones sociales del territorio se han convertido en el parlante de las preocupaciones de las mujeres y su apoyo en la vida cotidiana, permitiendo importantes avances en la ampliación de su papel en la política.

El proceso de paz—tanto en la fase de negociación, firma, y alistamiento para la implementación—posibilitó una apertura del diálogo social en todos los temas que incluyó la agenda de paz, los cultivos de uso ilícito, y de manera transversal, el enfoque de género. Según encuestas aplicadas⁴² a las familias cocaleras que hacen parte de la implementación del Acuerdo de Paz, las mujeres son el 46.9 por ciento de los integrantes de las familias dedicadas al cultivo de coca, y el 29 por ciento son cabezas de hogar.⁴³ De esta forma, se dieron encuentros

regionales de mujeres coccaleras, con el fin de sentar posiciones comunes frente a la implementación del Punto 4 del Acuerdo de Paz—enfocado en los cultivos de uso ilícito.

Uno de ellos fue el Encuentro de Mujeres Coccaleras del Sur de Colombia, realizado el 17 y 18 de marzo de 2017 en Puerto Asís, que reunió a más de 80 mujeres, quienes discutieron su situación en relación a lo pactado en los puntos 1 y 4 del Acuerdo Final, particularmente lo relacionado al desarrollo rural integral, sustitución de cultivos y tratamiento penal diferenciado para cultivadores de pequeña escala.⁴⁴ Entre sus principales demandas se incluyen el excarcelamiento de mujeres en prisión por su relación con la economía de la coca, espacios de participación en la implementación del Acuerdo de Paz, garantizar el derecho al territorio, la promoción de una economía territorial, la titulación de tierras, entre otras. Del Encuentro surgió una declaración que recoge la postura de las mujeres frente a estos temas, así como sus exigencias al gobierno nacional.⁴⁵ El evento fue organizado por La Corporación Humanas y la Alianza de Mujeres “Tejedoras de Vida” del Putumayo, en colaboración con más de 10 organizaciones de mujeres de todo el país.

Adicionalmente, otro encuentro fue realizado el 28 de abril de 2019, también en Puerto Asís, y congregó a 40 mujeres de organizaciones como la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) y la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM), acompañadas por el Centro de estudios de derecho, justicia y sociedad (Dejusticia). Discutieron, entre otros asuntos, sus inquietudes respecto a los Planes de Atención Inmediata (PAI), que son programas de ayuda económica ofrecida por el Gobierno Nacional, y también el tratamiento penal diferenciado para cultivadores de

pequeña escala y los compromisos a los que deben someterse.⁴⁶

Retos y riesgos persistentes

En estos procesos de participación—tanto en Bolivia como en Colombia—las mujeres han enfrentado dificultades o barreras relacionadas con la edad, el poco reconocimiento de su liderazgo y participación, o la falta de recursos propios para poder movilizarse hacia el lugar de las reuniones. De un lado, está la subjetividad campesina, caracterizada por el acento colectivo, comunitario y familiar y, de otro, está la estructura patriarcal, donde las mujeres ocupan lugares subestimados frente a aquellos que ocupan los hombres.

En ocasiones, la participación y liderazgo de las mujeres han afectado su seguridad. Por ejemplo, en países con altos índices de violencia, como Colombia y México, algunas mujeres han sufrido amenazas y han sido víctimas de secuestro, asesinato y desplazamiento forzado.⁴⁸

También es importante resaltar que, a diferencia de los hombres, el aumento de la participación de las mujeres en ciertos espacios, así como el fortalecimiento de su liderazgo, tiene costos sociales, familiares y sentimentales. El liderazgo de las mujeres no siempre es bien visto por sus parejas o por la comunidad, debido a los estereotipos de género que consideran que ellas deben ocuparse sólo de la familia y del hogar, y no aceptan que tengan voz y tomen decisiones.⁴⁹

“Los obstáculos históricos para acceder a espacios representativos en lo público y lo político están relacionados con nuestra condición de mujeres y con los roles que nos han impuesto y que con ellos pretenden mantener intactas las relaciones de poder machistas, patriarcales y racistas”.⁴⁷

Pese a la fuerza de las iniciativas de paz de las mujeres en sus territorios, persisten dificultades para que las organizaciones de mujeres se articulen con otros actores de los movimientos sociales y en los espacios de representación político-electoral. Además, dentro de sus propias familias y comunidades, y en virtud de los arreglos de género, las mujeres encuentran dificultades de distinta índole para participar en la vida pública. Sin embargo, desde la negociación y a partir de diversas estrategias de resistencias cotidianas, las mujeres cocleras se han ido ganando su lugar en las organizaciones sociales y han ido fortaleciendo su papel como lideresas en sus familias y comunidades.

Conclusiones y recomendaciones

El diseño e implementación de políticas públicas deben tener en cuenta la realidad de las personas a quienes benefician. En el desarrollo de políticas de drogas, la falta de información y de conocimiento sobre la experiencia de las mujeres cultivadoras ha limitado su incorporación como agentes activas, productivas y políticas. De hecho, ha propiciado la reproducción de estereotipos de género, así como el mantenimiento de la triple discriminación que recae sobre ellas, por ser mujeres, por ser campesinas y por estar involucradas en la producción de cultivos declarados ilícitos. Ante el gran vacío de información, urge que los países incorporen el enfoque de género en la recolección de datos sobre la situación de cultivos declarados ilícitos, para tener más claridad sobre la dimensión de las mujeres involucradas en esta actividad. Más importante aún, las mujeres son las expertas quienes deben diseñar las políticas públicas que impactan en ellas y sus familias.

Más allá de las vulnerabilidades y múltiples desafíos que enfrentan las mujeres, se hace

necesario su reconocimiento como agentes de cambios de gran impacto para sus comunidades. Cualquier intervención de política pública, sea de seguridad, desarrollo rural o participación, debe tomar en cuenta las ganancias que ha adquirido la mujer, desde su agencia, y procurar que los modelos de desarrollo propuestos no impliquen pérdidas en autonomía o recursos. Las mujeres rurales tienen y deben participar en la toma de decisiones a todos los niveles; sin embargo, actualmente, no están adecuadamente representadas como oficiales electas, funcionarias públicas, o a nivel comunitario. Con el fin de garantizar la participación activa, libre, efectiva, significativa e informada de las mujeres cultivadoras en la vida política y pública, y en todos los niveles de toma de decisiones, recomendamos la adopción y la implementación de las siguientes medidas:

- Garantizar que las mujeres cultivadoras y sus organizaciones puedan influir y participar en todas las políticas públicas; su formulación, implementación, monitoreo y evaluación a todos los niveles y en todas las áreas que las afectan. Los Estados deben diseñar e implementar herramientas para monitorear la participación de las mujeres cultivadoras en todas las entidades públicas.
- Generar espacios para conocer la realidad de las mujeres cultivadoras que viven en zonas donde se cultivan coca y/o amapola. Este tipo de espacios permite que ellas mismas reconozcan y expandan sus potenciales y capacidades como agentes económicos, como garantes de la seguridad alimentaria y del bienestar de sus familias y comunidades.
- Fomentar el acceso de las mujeres a títulos de tierra y garantizar la posibilidad de obtener créditos; sin ellos, su productividad agrícola se dificulta.

- Abordar las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres y eliminar barreras a la participación de las mujeres rurales en la vida comunitaria a través de la promoción de estructuras de toma de decisiones rurales efectivas y sensibles al género. Los Estados deben implementar campañas para crear conciencia sobre la importancia de la participación de las mujeres rurales en la toma de decisiones comunitarias.
- Fortalecer las organizaciones de base ya existentes y apoyar la formación y el intercambio con otras organizaciones de mujeres que garantice la transferencia de experiencias organizativas, herramientas de incidencia política y de elección para cargos públicos.
- Identificar y fortalecer los liderazgos de mujeres en las zonas con cultivos de coca o amapola e involucrarlas activamente en el diseño e implementación de los programas y políticas de desarrollo alternativo o rural. Es importante reconocer las capacidades, conocimientos y experticias de estas mujeres.
- Asegurar que los proyectos de desarrollo rural se implementen sólo después de que se hayan realizado evaluaciones participativas de impacto ambiental y de género con plena participación de las mujeres rurales.
- Organizar talleres y capacitaciones relacionados con temas como liderazgo, derechos humanos, derechos de las mujeres, desarrollo rural, entre otros, incluyendo a hombres, mujeres, y a sus hijos e hijas.
- Impulsar acciones dirigidas a la democratización del trabajo productivo en los hogares y de las comunidades, atendiendo a la mayor carga de trabajo de cuidado no remunerado que tienden a asumir las mujeres rurales. Se debe prestar especial asistencia a las mujeres vinculadas al mercado de las drogas debido a su situación de precariedad económica.
- Diseñar programas y acciones educativas dirigidas a deconstruir las narrativas de los “roles tradicionales de género”, para combatir la discriminación de las mujeres y contra la violencia de género.
- Identificar, diseñar e implementar formas innovadoras de redes de protección entre las mujeres para informar y compartir conocimientos sobre situaciones de riesgo en la zona.
- Visibilizar la situación de las mujeres cocaleras y de los mecanismos mediante los cuales han agenciado la garantía y protección de sus derechos, así como asegurar el acceso de víctimas de violencia y de abusos de derechos humanos a la justicia.

Recursos clave

Ana Jimena Bautista, Luis Felipe Cruz, Margarita Martínez Osorio, Isabel Pereira, Lucía Ramírez, *Voces desde el cocal* (2018), <https://www.dejusticia.org/publication/voces-desde-el-cocal-mujeres-que-construyen-territorio/>

Andean Information Network, *Reducción de coca, desarrollo y los impactos en los derechos humanos en las mujeres que cultivan coca y en sus comunidades* (2018), <http://ain-bolivia.org/2018/10/community-coca-control-cnd-4th-intersessional-meeting-in-vienna/>

Corporación Humanas, *Mujeres cultivadoras de coca y de amapola comparten sus experiencias* (2019), <https://www.youtube.com/>

[watch?v=uRqGvoYWCUw](#)

Declaración Final, Encuentro de Mujeres Coccaleras del Sur de Colombia, Puerto Asís, Putumayo (17 y 18 de marzo de 2017), <https://www.elementa.co/wp-content/uploads/2017/03/Declaraci%C3%B3n-Final.pdf>

Luz Piedad Caicedo Delgado, Catalina Gil Pinzón, *Políticas y programas de drogas con base en la realidad y la agencia de las mujeres que cultivan coca o amapola* (2019), https://www.humanas.org.co/alfa/dat_particular/ar/arc_75898_q_Políticas_y_programas_de_drogas.pdf

Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/GC/34), *Recomendación general núm. 34 sobre los derechos de las mujeres rurales* (2016), <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10709.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10709>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Dimensiones del Desarrollo de Políticas de Drogas: Enfoques Innovadores* (2019), <http://ain-bolivia.org/wp-content/uploads/Drug-Policy-2019-Espa%C3%B1ol-Corto.pdf>

Agradecimientos

Las autoras y el autor agradecen a Coletta Youngers, Marie Nougier, Catalina Gil Pinzón y Carolina Gálvez Morales por sus valiosos comentarios y aportes.

Notas finales

1. Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/

GC/34), *Recomendación general núm. 34 sobre los derechos de las mujeres rurales* (2016), 3, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10709.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10709>

2. Miriam Nobre, Karla Hora, Claudia Brito, Soledad Parada, *Atlas de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe: Al tiempo de la vida y los hechos* (2017), 1, 18, 19, <http://www.fao.org/3/a-i7916s.pdf>; ONU Mujeres, *Conozca los datos: Mujeres y Niñas Rurales* (2018), <https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2018/2/infographic-rural-women>
3. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Women and Drugs: Drug use, drug supply and their consequences* (2018), 24, https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_Booklet_5_WOMEN.pdf
4. Luz Piedad Caicedo Delgado, Catalina Gil Pinzón, *Políticas y programas de drogas con base en la realidad y la agencia de las mujeres que cultivan coca o amapola* (2019), 5, https://www.humanas.org.co/alfa/dat_particular/ar/arc_75898_q_Políticas_y_programas_de_drogas.pdf
5. Martin Jelsma, *Vasos comunicantes... Derechos humanos, cultivo ilícito y desarrollo alternativo* (2018), 28-29, https://www.tni.org/en/publication/connecting-the-dots?content_language=es
6. Miriam Nobre, Karla Hora, Claudia Brito, Soledad Parada, *Atlas de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe: Al tiempo de la vida y los hechos*, 1.
7. Bolivia. Agencia Bolivariana de Información, *Saneamiento de tierras llega a 85% con alta presencia de la mujer: INRA* (2019), <https://www1.abi.bo/abi/?i=437660&k=201910180450>
8. Sarah David, Catalina Gil Pinzón, Elisa Lorenz, Antonia Schmidt, *Raising voices: Empowering female farmers in drug crop cultivation areas* (2019), 2, <https://www.giz.de/de/downloads/giz2019-0258en-raisingvoices.pdf>
9. Ibid.
10. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama Social de América Latina* (2017), 1, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/7/S1800002_es.pdf

11. Sarah David, Catalina Gil Pinzón, Elisa Lorenz, Antonia Schmidt, *Raising voices: Empowering female farmers in drug crop cultivation areas*, 2.
12. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina y el Caribe* (2019), 40, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44665-nuevas-narrativas-transformacion-rural-america-latina-caribe-la-nueva-ruralidad>
13. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Women and Drugs: Drug use, drug supply and their consequences*, 24.
14. *Declaración Final. Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia, Puerto Asís, Putumayo* (17 y 18 de marzo de 2017), <https://www.elementa.co/wp-content/uploads/2017/03/Declaraci%C3%B3n-Final.pdf>
15. Luz Piedad Caicedo Delgado, Catalina Gil Pinzón, *Políticas y programas de drogas con base en la realidad y la agencia de las mujeres que cultivan coca o amapola*, 5.
16. Ana Jimena Bautista, Luis Felipe Cruz, Margarita Martínez Osorio, Isabel Pereira, Lucía Ramírez, *Voces desde el cocal* (2018), 77-79, <https://www.dejusticia.org/publication/voces-desde-el-cocal-mujeres-que-construyen-territorio/>
17. Ana Jimena Bautista, Luis Felipe Cruz, Margarita Martínez Osorio, Isabel Pereira, Lucía Ramírez, *Voces desde el cocal*, 77.
18. *Declaración Final. Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia*.
19. Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho & Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), *Caracterización agro cultural del cultivo de amapola y de los territorios afectados-Síntesis de resultados de investigación* (2019), 91-92.
20. *Declaración Final. Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia*; Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho & Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), *Caracterización agro cultural del cultivo de amapola y de los territorios afectados-Síntesis de resultados de investigación*, 91-92.
21. Colombia. Centro Nacional de Memoria Histórica, *Petróleo, coca, despojo territorial y organización social en Putumayo* (2015), <https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/2079075/>
22. Ana Jimena Bautista, Luis Felipe Cruz, Margarita Martínez Osorio, Isabel Pereira, Lucía Ramírez, *Voces desde el cocal*, 100.
23. Ibid, 100-101; Rodrigo Uprimny Yepes, Margarita Martínez Osorio, Luis Felipe Cruz Olivera, Sergio Chaparro Hernández, Nina Chaparro González, *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento. Una guía para la reforma de políticas en Colombia* (2016), 14, <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2016/05/Mujerespol%C3%A4Dticasdedrogasencarcelamiento.pdf>
24. Región que comparte características ambientales, agrícolas, socioculturales, productivas y políticas, así como a los corredores fluviales que facilitan las comunicaciones e intercambio entre las comunidades que habitan en ellos, pero que no coincide con la división política y administrativa. Para una descripción más detallada, ver: Ana Jimena Bautista, Luis Felipe Cruz, Margarita Martínez Osorio, Isabel Pereira, Lucía Ramírez, *Voces desde el cocal*, 20-21.
25. Ana Jimena Bautista, Luis Felipe Cruz, Margarita Martínez Osorio, Isabel Pereira, Lucía Ramírez, *Voces desde el cocal*, 143.
26. Ibid, 166.
27. María Clemencia Ramírez, *Entre el Estado y la Guerrilla: Identidad y Ciudadanía en el Movimiento de los Campesinos Cocaleros del Putumayo*, Duke University Press (2011).
28. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Dimensiones del Desarrollo de Políticas de Drogas: Enfoques Innovadores* (2019), 8-9, <http://ain-bolivia.org/wp-content/uploads/Drug-Policy-2019-Espa%C3%B1ol-Corto.pdf>
29. Bolivia. Instituto Nacional de Estadística (INE), *Censo 2012*, <http://censosbolivia.ine.gob.bo/webine/index.php>
30. María Teresa Pinto Ocampo, *Las movilizaciones cocaleras en Colombia y en Bolivia. Una aproximación comparativa de los procesos políticos, las instancias organizativas y los marcos interpretativos* (2004), Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D.C.
31. Evo Morales fue obligado a renunciar a la presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia el 10 de Noviembre del 2019, después de los conflictos suscitados en las elecciones presidenciales del 20 de octubre del mismo año.

32. ONU Mujeres, *Informe Anual* (2018), 6, http://www.nu.org.bo/wp-content/uploads/2019/07/MEMORIA-ONU-MUJERES-2018-web-BAJA_compressed-1.pdf
33. Kathryn Ledebur, Coletta A. Youngers, *Promoviendo políticas de drogas con enfoque de género en Bolivia* (2018), 15-17, https://womenanddrugs.wola.org/wp-content/uploads/2018/04/Bolivia-Report_FINAL_Spanish.pdf
34. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Dimensiones del Desarrollo de Políticas de Drogas: Enfoques Innovadores*, 9.
35. Ibid.
36. Bolivia. Instituto Nacional de Estadísticas, *Censo 2012*, <http://censosbolivia.ine.gob.bo/webine/content/cochabamba-por-municipios-cnpv-2012>
37. Los Tiempos, *Murillo advierte al trópico: "Cuidado que por ponerse duros no tengan elecciones"* (2019), <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191211/murillo-advierte-al-tropico-cuidado-que-ponerse-duros-no-tengan-elecciones>
38. Ana Jimena Bautista, Luis Felipe Cruz, Margarita Martínez Osorio, Isabel Pereira, Lucía Ramírez, *Voces desde el cocal*, 143-144.
39. Ibid, 147.
40. Para más información, revisar: <https://rutapacifica.org.co/wp/>
41. Para más información, revisar: <http://alianzatejedorasdevida.org/>
42. Las encuestas se aplicaron en 29 municipios donde se ha implementado el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).
43. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y Fundación Ideas para la Paz, *¿Quiénes son las familias que viven en las zonas con cultivos de coca? Caracterización de las familias beneficiarias del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)* (2018), 5, https://www.unodc.org/documents/colombia/2018/Agosto/Quienes_son_las_familias_que_viven_en_las_zonas_con_cultivos_de_coca_N.1.pdf
44. El Acuerdo Final de Paz, en su capítulo 4, propuso medidas de tratamiento penal diferencial que debían ser aprobadas en el Congreso de la República. La medida busca suspender temporalmente la aplicación de la ley penal vigente que sanciona el cultivo de coca para aquellas personas que se acojan al programa nacional de sustitución de cultivos. A la fecha, dicho proyecto de ley no ha sido aún aprobado.
45. *Declaración Final. Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia.*
46. Isabel Pereira, *Pregúntenles a las mujeres cocaleras, ellas tienen las respuestas* (2017), <https://pacifista.tv/notas/preguntenles-a-las-mujeres-cocaleras-ellas-tienen-las-respuestas/>
47. *Declaración Final. Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia.*
48. Luz Piedad Caicedo Delgado, Catalina Gil Pinzón, *Políticas y programas de drogas con base en la realidad y la agencia de las mujeres que cultivan coca o amapola*, 11.
49. Ibid, 11-12.